

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sito en la Imprenta de la Casa-Hospital de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse sufriendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

25 pesetas al año # Extranjers, 40.

Las ediciones y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previa el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas á la legislación peninsular, á los dentro días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Venciendo en 1.º de Julio de 1911 el cupón número 39 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 8 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, cumpliendo las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación de los cupones antes expresados se efectuará en esta Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos que facilitará gratis esta oficina.

2.ª Al recibir las facturas con cupones, el

oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente y hallándolos conformes en vencimiento, número, serie é importe con los que en dichas facturas se detallan, se taladrarán, entregando como resguardo el resumen talonario que las facturas contienen, el cual será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de España en esta provincia. Los cupones del vencimiento corriente han de presentarse en facturas que contengan impresa la fecha, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador», y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

4.ª Las inscripciones se presentarán en dos carpetas iguales, cuidando de que se exprese con toda claridad en el epígrafe de las carpetas el concepto á que pertenece la lámina, que los números se estampen de menor á mayor y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varias inscripciones.

Lo que se hace público por el presente oficio para conocimiento de los interesados.

En Zaragoza á 23 de Mayo de 1911.—El Delegado de Hacienda accidental, José Goicoechea.

CAJA DE AHORROS

Y

MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 263 de orden, correspondiente á los préstamos de alhajas en la Sucursal núm. 2, cuyas garantías fueron subastadas anteriormente sin resultado. Dicho acto tendrá lugar en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día **26 de Junio próximo, á las cuatro de la tarde.**

NUMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
1	Un reloj de plaqué para caballero.....	25
2	Un imperdible de plata esmaltado.....	1
3	Un par pendientes de oro bajo.....	3
4	Una pulsera de oro con brillantes y diamantes.....	250
5	Un alfiler de oro para corbata, con un diamante y dos perlas.	15
6	Una cadena de oro para caballero.....	35
7	Un alfiler de oro para corbata, con un brillante.....	20
8	Una cadena de oro para caballero, con guardapelo.....	125
9	Un reloj de níquel con cadena.....	3
10	Un imperdible y un par de pendientes de oro con diamantes.	100
11	Una sortija de oro con piedra falsa.....	10
12	Una cadena de oro y metal para señora.....	15
13	Una corona de bronce.....	50
14	Un grupo de bronce «La Viejecita».....	75
15	Grupo de bronce «Bohemios».....	100
16	Un alfiler de oro para corbata, con cuatro brillantes.....	175
17	Una sortija de oro con brillantes, forma de lanzadera.....	300
18	Una sortija de oro con un brillante.....	450
19	Un imperdible de oro con brillantes, diamantes y una perla.	300
20	Un par de pendientes de oro con dos brillantes y dos chispas.	500
21	Un imperdible de oro con tres brillantes.....	200
22	Un imperdible y un par de pendientes de oro con diamantes.	250
23	Una urna antigua de plata.....	100
24	Un alfiler de oro para corbata, con doce brillantes.....	250
25	Una sortija de oro con brillante, forma lanzadera.....	600
26	Una sortija de oro con diamantes.....	10
27	Un alfiler de oro para corbata, con diamantes y una perla..	20
28	Un par de pendientes de plata con piedras falsas.....	3
29	Un par pendientes de oro con diamantes.....	25
30	Una sortija de oro con un brillante y diamantes.....	90
31	Una sortija de oro con diamantes.....	40
32	Un par de gemelos de oro con diamantes, rubíes y piedras verdes.....	35
33	Un colgante de oro con dos perlas y dos piedras verdes....	12
34	Un par de pendientes de oro con diez brillantes.....	200
35	Una sortija de oro con un brillante.....	400
36	Un reloj de metal para señora.....	5
37	Un par de pendientes de oro con piedras encarnadas.....	45
38	Un par de pendientes de oro con perlas y rubíes.....	40
39	Una sortija de oro con brillantes, esmeraldas y rubíes.....	50
40	Un imperdible de oro con brillantes y rubíes, faltan tres brillantes.....	60

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
41	Dos botones de oro con brillantes.....	40
42	Un par de pendientes de oro y plata con diamantes.....	20
43	Una sortija de oro y plata con un diamante.....	8
44	Una sortija de oro y plata con un diamante.....	15
45	Una sortija de oro y plata con un diamante.....	20
46	Una sortija de oro y plata con un diamante.....	10
47	Una sortija de oro con un diamante.....	15
48	Una sortija de oro con tres diamantes.....	25
49	Una sortija de oro con un brillante y un zafiro (falta una piedra).....	30
50	Una sortija de oro con un diamante.....	15
51	Un rosario de plata y nácar.....	6
52	Un reloj de oro bajo para señora.....	15
53	Una sortija de oro con tres brillantes y diamantes.....	75
54	Un trozo de oro en forma de moneda.....	90
55	Un reloj de oro de una tapa con guardapolvo falso.....	65
56	Un imperdible de oro con tres brillantes y una perla.....	80
57	Un par de pendientes de oro con brillantes y dobles de rubíes.....	1.500
58	Una pulsera de oro con un brillante y diamantes.....	180
59	Una sortija de oro con un diamante.....	40
60	Una sortija de oro con diamantes.....	18
61	Un imperdible de oro con una amatista y un brillante.....	25
62	Un par de pendientes de oro con diamantes y piedras verdes.	15
63	Un reloj de níquel para caballero.....	2
64	Una cadena de plata sobredorada.....	3
65	Una pulsera de plata.....	3
66	Un imperdible con colgante y una cadena de metal.....	1
67	Un imperdible de plata sobredorada.....	2
68	Un vaso de plata.....	6
69	Un reloj de metal para caballero.....	3
70	Un par de pendientes de oro para niña.....	1
71	Un par de pendientes de oro.....	1
72	Una sortija de oro con brillantes.....	60
73	Una sortija de oro con un brillante.....	150
74	Una sortija de oro con un granate.....	10
75	Un reloj de níquel.....	2
76	Un reloj de oro bajo para señora.....	12
77	Una caja de plata y hueso.....	125
5.457	Una sortija de oro con un brillante.....	604
5.472	Dos relojes de oro para señora, una sortija de oro y plata con brillantes y diamantes, un alfiler de oro para corbata, con brillantes, rubíes y una perla, cuatro botones de oro con diamantes (falta uno) y una cadena de oro para caballero.....	439
5.504	Un imperdible de oro con brillantes, diamantes y un granate (falta un brillante).....	385

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día 26 de Junio próximo, de diez á doce de la mañana.

Zaragoza 20 de Mayo de 1911.—El Administrador principal, *Ricardo Irazo*.—V.º B.º—El Presidente, *Florencio Jarriel*.

ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.
La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.
No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.
El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.
El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCION SEXTA

Ateca.

El apéndice al amillaramiento, formado en este distrito para el próximo año 1912, queda expuesto al público, por quince días, en esta secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Ateca 23 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Felipe Acero.

Bulbunte.

Desde esta fecha y por término de quince días estarán de manifiesto en esta Alcaldía, durante las horas de oficina, los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana para el año 1912, pudiéndose presentar en dicho tiempo las reclamaciones que se consideren pertinentes contra su confección.

Bulbunte 22 de Mayo de 1911.—El Alcalde, P. O., León Carnicer.

Fuencalderas.

Hasta el día 5 de Junio próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y terratenientes forasteros de este término municipal hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana para el año de 1912, previa presentación de los documentos legales que justifiquen las alteraciones.

Fuencalderas 20 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Sebastián Abón.

La Joyosa.

Hasta el día 10 de Junio próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

La Joyosa 23 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Manuel Gracia.

Los Fayos.

Confeccionado nuevamente el reparto de arbitrios extraordinarios para el corriente ejercicio, queda expuesto al público desde la fecha por ocho días hábiles, á los efectos reglamentarios, en la secretaría del Ayuntamiento.

Los Fayos 23 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Florencio García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BARDAGÍ MAGALLÓN, Pablo; natural y vecino de Vera de Moncayo, casado con Fran-

cisca Martínez Soriano, de cuarenta y tres años; procesado por atentado; comparecerá el día veintitrés de Junio próximo, á las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir á la vista en juicio oral y público de la expresada causa.

MARTÍNEZ GAVARRÚS, Víctor; sin que consten otras circunstancias, domiciliado últimamente en Lobera; comparecerá el día veintiocho de Junio próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para declarar en el acto del juicio oral en causa por hurto de pinos, seguida por el Juzgado de Sos contra Manuel Pueyo Aragüés y otro.

PLANO SANZ, Antonio; sin que consten otras circunstancias, domiciliado últimamente en Lobera; comparecerá el día veintiocho de Junio próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para declarar en el acto del juicio oral en causa por hurto de pinos seguida por el Juzgado de instrucción de Sos contra Manuel Pueyo Aragüés y otro.

JUZGADOS MUNICIPALES

Jarque.

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia á concurso, conforme á las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren á ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Jarque veintitrés de Mayo de mil novecientos once.—El Juez municipal, Daniel Marco.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de Garfilan de Torres de Berrellén.

Para proceder al examen de las cuentas de ingresos y gastos del año 1910, se convoca á Junta general para el día 4 de Junio próximo y hora de las dos de la tarde, cuyo acto tendrá lugar en uno de los salones de la Casa Consistorial. Si por falta de número no pudiera tomarse acuerdo, tendrá lugar en segunda convocatoria el día once del mismo mes, á igual hora y en dicho sitio.

Torres de Berrellén 20 de Mayo de 1911.—El Presidente, Tomás Pérez.

Sindicato de riegos de Villamayor.

Por orden del Sr. Presidente se convoca á los regantes y partícipes de la Comunidad á la Junta general prevenida en el artículo 53 de las Ordenanzas, que tendrá lugar en Villamayor el domingo 11 de Junio, á las nueve de la mañana.

De no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará sin número el día 18, en el mismo sitio y hora.

Zaragoza 23 de Mayo de 1911.—El Secretario, J. Juncosa.